

ANEXO I.

VARIACIONES DE LOS SERVICIOS DE AJUSTE DE APLICACION EN LA RENOVACION DE CONTRATOS BASADOS DEL LOTE 1 SUJETOS A SISTEMA DE PRECIO INDEXADO Y QUE PREVEAN EN SU RESOLUCION DE ADJUDICACION/DOCUMENTO DE INVITACION LA POSIBILIDAD DE UNA PRORROGA ANUAL

Conforme a lo acordado en el acta de la Comisión de Control y Supervisión de 14 de julio de 2026, que da cumplimiento a lo dispuesto en el acta de 15 de octubre de 2024, se traslada que:

- De cara a la **renovación** de los contratos basados sujetos a **un sistema de precio indexado** ($OMIE \times A_i + B_i$) que hayan previsto la posibilidad **de una prórroga anual**, resultará de aplicación sobre el coeficiente B_i que conforma su precio, el acumulado (positivo o negativo) de las 4 revisiones trimestrales vigentes a la fecha de finalización del contrato basado que se pretenda prorrogar.

Para los contratos basados que finalicen entre el 15 de octubre de 2025 y el 14 de enero 2026:

SSAAi-SSAA ₀ (€/kWh)	ene-25	abr-25	jul-25	oct-25	Acumulado 4T
	0,000181	0,000826	0,001309	0,001307	0,003623

Para los contratos basados que finalicen entre el 15 de enero y el 14 de abril de 2026:

SSAAi-SSAA ₀ (€/kWh)	abr-25	jul-25	oct-25	ene-26	Acumulado 4T
	0,000826	0,001309	0,001307	0,001243	0,004685

Para los contratos basados que finalicen entre el 15 de abril y el 14 de julio 2026:

SSAAi-SSAA ₀ (€/kWh)	jul-25	oct-25	ene-26	abr-26	Acumulado 4T
	0,001309	0,001307	0,001243	0,001572	0,005431

Para los contratos basados que finalicen entre el 15 de julio y el 14 de octubre 2026:

SSAAi-SSAA ₀ (€/kWh)	oct-25	ene-26	abr-26	jul-26	Acumulado 4T
	0,001307	0,001243	0,001572	0,000937	0,005059